

## NOTA ACLARATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL 3<sup>er</sup> EJERCICIO

De acuerdo a lo establecido en la resolución del 4 de diciembre de 2017 (BOE de 21 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía de la Administración del Estado el Tribunal calificador ha determinado:

1. Para la realización del 3<sup>er</sup> ejercicio y como elemento de cálculo, sólo se permitirá el uso de calculadora científica no programable.
2. No será posible utilizar para la realización del ejercicio ninguna documentación que no haya sido facilitada por el Tribunal en el momento del examen.

Madrid, 07 de junio de 2018

La Secretaria del Tribunal

(firmado en el original)

Fdo.: Ana Maldonado Ibáñez

El Presidente del Tribunal

(firmado en el original)

Fdo.: Marcelino Valdés Pérez De Vargas